MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313
Telefax: 021-3287182

RESOLUCION J.M. Nº 8/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CON ID Nº 395853 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN SANTA ROSA, MBUTUY Y ÑATIURY GUAZÚ A LAS EMPRESAS.----------

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO GS.
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO 13 DE MAYO	LB ING.&CONST. DE LUIS ELIAS BENITEZ GAUTO RUC 4.471.075-5	234.041.000
2	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLES 15 DE AGOSTO Y 1 DE MAYO	HERRERIA Y CONST. SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS B. RUC 2.808.544-0	210.170.000
3	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE HEROES DEL CHACO	HERRERIA Y CONST. SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS B. RUC 2.808.544-0	67.008.000
4	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 25 DE DICIEMBRE	FLOVER CONST.DE GILBERTO FLORES VERA RUC 820.271-0	82.215.000
5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ÑATIURY GUAZU	FLOVER CONST.DE GILBERTO FLORES VERA RUC 820.271-0	78.950.000

VISTO: La nota presentada por parte de **LA INTENDENCIA MUNICIPAL** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy y; ----------

CONSIDERANDO: Que en la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", se especifica que está dentro de las Atribuciones y los Deberes de la Junta Municipal; ----------

POR TANTO: La Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal.----------

RESUELVE:

ARTICULO 1.-) APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CON ID Nº 395853 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN SANTA ROSA, MBUTUY Y ÑATIURY GUAZÚ A LAS EMPRESAS.----------

LOTE Nº	DESCRIPCIÓN	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO GS.
1	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO BARRIO 13 DE MAYO	LB ING.&CONST. DE LUIS ELIAS BENITEZ GAUTO RUC 4.471.075-5	234.041.000
2	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLES 15 DE AGOSTO Y 1 DE MAYO	HERRERIA Y CONST. SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS B. RUC 2.808.544-0	210.170.000
3	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE HEROES DEL CHACO	HERRERIA Y CONST. SAN FERNANDO DE FELICIANO ROJAS B. RUC 2.808.544-0	67.008.000
4	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 25 DE DICIEMBRE	FLOVER CONST.DE GILBERTO FLORES VERA RUC 820.271-0	82.215.000
5	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ÑATIURY GUAZU	FLOVER CONST.DE GILBERTO FLORES VERA RUC 820.271-0	78.950.000

ARTICULO 2.-) Remitir (2 dos copia) de la Resolución al ejecutivo municipal.----------
ARTICULO 3.-) Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archivase.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 23 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.----------

Lic. Gabriel Lezcano Vera
Secretario Junta Municipal

Don Camilo Iglesia Godoy
Presidente Junta Municipal

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY
RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py
Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

RESOLUCIÓN Nº208 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN SANTA ROSA, MBUTUY Y ÑATIURY GUAZÚ" ID Nº 395853 BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2021 A LAS EMPRESAS CITADAS EN EL ART. 1º .....

Santa Rosa del Mbutuy, 21 de abril del 2021

VISTO: El Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación, a través del cual informa el resultado de la evaluación correspondiente de las ofertas presentadas de fecha 20/04/2021 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN SANTA ROSA, MBUTUY Y ÑATIURY GUAZÚ" en el Municipio de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021.

CONSIDERANDO: Que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 2992/2019, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones", correspondiendo proceder a la inmediata adjudicación, formalización de los contratos a fin de dar cumplimiento en forma inmediata a la necesidad de mejoramiento de las calles de la ciudad de Santa Rosa, Mbutuy y Ñatiury Guazú.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR EL LLAMADO CON ID Nº 395853 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN SANTA ROSA, MBUTUY Y ÑATIURY GUAZÚ" a las empresas detalladas en el siguiente cuadro:

LOTE Nº	DESCRIPCION	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO GS.
1	Construcción de empedrado Barrio 13 de mayo	LB Ing.& Const. de Luis Elías Benítez Gauto RUC 4.471.075-5	234.041.000
2	Construcción de empedrado calles 15 de agosto y 1 de mayo	Herrería y Const. San Fernando de Feliciano Rojas B. RUC 2.808.544-0	210.170.000
3	Construcción de empedrado calle Héroes del Chaco	Herrería y Const. San Fernando de Feliciano Rojas B. RUC 2.808.544-0	67.008.000
4	Construcción de empedrado calle 25 de diciembre	Flover Const. de Gilberto Flores Vera RUC 820.271-0	82.215.000
5	Construcción de empedrado Ñatiury Guazú	Flover Const. de Gilberto Flores Vera RUC 820.271-0	78.950.000

cuyo crédito presupuestario se encuentra previstos en los presupuestos de gastos del ejercicio fiscal 2021.

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Lic. Irma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pio Godoy
Intendente Municipal